



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No 70250075

ACTA DE FINIQUITO DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA OTIS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, CON CONTRATO SIMPLIFICADO NO 70250075, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, TAREAS QUE FUERON ADJUDICADAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS ELEVADORES OTIS S. DE R. L. DE C. V. Y SU REPRESENTANTE LEGAL [REDACTED]

MONTERREY, NUEVO LEÓN, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2025, SE PROCEDIÓ A LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE FINIQUITO ELABORADO POR EL MTR. ERIK ISAÍ FERRER SOLALINDE DIRECTOR DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN Y EL LIC. FERNANDO ADOLFO LASTRA AGUIRRE ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA. QUIENES CERTIFICARON LAS CIFRAS FINALES DEL FINIQUITO RELATIVO AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA OTIS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.

ANTECEDENTES

CON FECHA 22 DE ABRIL DE 2025 SE FIRMÓ CONTRATO SIMPLIFICADO, CLASIFICACIÓN MÍNIMA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, NO. 70250075 PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA OTIS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN CON UN MONTO EJERCIDO POR UN IMPORTE DE \$113,139.30 IVA INCLUIDO, HABIÉNDOSE PACTADO EL PAGO HASTA EL TÉRMINO Y ACEPTACIÓN DEL 100 % DE LOS SERVICIOS.

CABE MENCIONAR QUE NO SE ELABORA CONVENIO MODIFICATORIO POR LA NATURALEZA DE LOS TRABAJOS.

SE ESTABLECIÓ UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 221- DOSCIENTOS VEINTIUN DÍAS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250075, DEL 23 DE ABRIL DE 2025 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025, TRABAJOS QUE FUERON EFECTUADOS DEL 23 DE ABRIL DE 2025 Y HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025.

H E C H O S

CON BASE EN EL CONTRATO SIMPLIFICADO NÚMERO 70250075, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, RELATIVO A LOS TRABAJOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA OTIS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SE PROCEDIÓ A LA VERIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN, SEGÚN CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES PARTICULARES, NÚMEROS GENERADORES, RESUMEN DE GENERADORES, ESTIMCIÓN, CARATULA DE ESTIMACIÓN, RESUMEN DE PARTIDAS, LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LA DGIF Y CERTIFICACIÓN DE CIFRAS

DE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA Y DE LA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA SE CONSTATAN LOS ALCANCES DESCRITOS A CONTINUACIÓN:



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
ELE.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA OTIS, MAQUINA U3051, 01 DESEMBARQUE AL MISMO LADO, DOS NIVELES, CAPACIDAD DE 8 PERSONAS (600 KG). CONSIDERAR: REVISIÓN, VERIFICACIÓN, LIMPIEZA, AJUSTES, ENGRASADO Y LUBRICACIÓN INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T.	SERVICIO	6.00

CONFORME A LA REVISIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE LOS GENERADORES REQUISITADOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS, SE ESTABLECEN LAS CANTIDADES DE FINIQUITO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE CUADRO:

ESTADO FINANCIERO

RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$ 97,533.90
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN UNO	\$ 16,255.65
	ESTIMACIÓN DOS	\$ 16,255.65
	ESTIMACIÓN TRES	\$ 16,255.65
	ESTIMACIÓN CUARTA	\$ 16,255.65
	ESTIMACIÓN QUINTA	\$ 16,255.65
	ESTIMACIÓN SEXTA	\$ 16,255.65
C	SUMA DE ESTIMACIONES	\$ 97,533.90
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	\$ 0.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 97,533.90
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 0.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 15,605.40
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 000.00
K	NETO A PAGAR	\$ 113,139.30

ESTA HOJA PERTENECE AL DICTAMEN DE FINIQUITO DEL CONTRATO SIMPLIFICADO No. 70250075, RELATIVO A MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA OTIS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN.



**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN**

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

EL SALDO NETO A PAGAR SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 161 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024.

CONCLUSIONES

EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUEDA OBLIGADO ANTE LA "SUPREMA CORTE" A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE CON VIGENCIA ESTABLECIDA EN LAS BASES DE LOS TRABAJOS REALIZADOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR MARCA OTIS DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN, GARANTÍA QUE SERÁ DETERMINANTE PARA EFECTUAR EL PAGO DEL IMPORTE PLASMADO EN EL PRESENTE FINIQUITO, AL RESPECTO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTÓ CARTA GARANTÍA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON VIGENCIA AL 13 DE ENERO DE 2026.

POR OTRA PARTE, A LA FIRMA DEL PRESENTE, EL PRESTADOR DE SERVICIOS EXTIENDE EL MÁS AMPLIO FINIQUITO, RENUNCIANDO A CUALQUIER ACCIÓN LEGAL QUE TENGA POR OBJETO RECLAMAR CUALQUIER PAGO RELACIONADO CON EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE.

LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTE CONTRATO FUERON CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD DE CONFORMIDAD CON LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN CUMPLIMIENTO CON LOS ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 181 Y 182 DEL ACUERDO GENERAL DE ADMINISTRACIÓN VII/2024; HACIENDO CONSTAR LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS, SU CONFORMIDAD CON LA PRESENTE Y SE COMPROMETE A NO EXHIBIR RECLAMACIÓN ALGUNA QUE MODIFIQUE O INCREMENTE LAS CANTIDADES DESCRITAS, ACEPTANDO EN SU CASO DEVOLVER LOS IMPORTES PAGADOS EN EXCESO Y QUE SURJAN DE UNA REVISIÓN POSTERIOR A LA FIRMA DE ÉSTA, POR LO QUE DE ACUERDO CON LO ANTES ENUNCIADO Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE ACTA DE FINIQUITO SIENDO LAS 17:00 HORAS, DE ESTE MISMO DÍA, MES Y AÑO.





PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DE CASAS DE LA CULTURA JURÍDICA
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN**

**POR PARTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN MONTERREY, NUEVO LEÓN**

**MTRO. ERIK ISAÍ FERRER SOLALINDE
DIRECTOR**

**LIC. FERNANDO ADOLFO LASTRA AGUIRRE
ENLACE ADMINISTRATIVO**

**POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS
ELEVADORES OTIS S. DE RL DE CV**



REPRESENTANTE LEGAL